



SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NO. SSH-ASE18-LE-001-2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL 2018**

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No. **DPPE-8532**

NOMBRE DE LA OBRA: **"SUSTITUCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE MINERAL DEL MONTE (1RA ETAPA)"**

En el Municipio de Mineral de la Reforma, siendo las 11:00 horas del día 22 del mes de enero del año 2019, reunidos los servidores públicos de los Servicios de Salud de Hidalgo, el representante de la Secretaría de Contraloría y los licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 42 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.

El Servidor Público encargado de presidir el acto, es el C. Arq. Juan Carlos Martínez Rivero Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios, en representación del Mtro. Ignacio Valdez Benítez, Subdirector General de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud de Hidalgo; acto seguido, se procede a la recepción del sobre que dice contener la propuesta técnica y la propuesta económica, procediendo a la apertura de la misma para su revisión cuantitativa resultando lo siguiente:

01.- Conekta Construcción y Enlaces, S.A.P.I. de C.V.

Sin observaciones.

2.- Grupo Constructor Gelzen, S.A. de C.V.

- En la documentación que compruebe el capital contable del inciso 4.1- Documentación legal y financiera, en el apartado c) numeral 2, no presenta Estado de Posición Financiera, documento solicitado en la Junta de Aclaraciones.

De conformidad al apartado 5.4.- CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS inciso II, de las bases de licitación que a la letra dice: *"De conformidad con el artículo 45 del Reglamento, se considerará como causas para el desechamiento de propuestas las siguientes:*

- II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante;"*

Por lo que se desecha la propuesta presentada por Grupo Constructor Gelzen, S.A. de C.V.

3.- Constructora y Edificadora Diza, S.A. de C.V.

- En la documentación que compruebe el capital contable del inciso 4.1- Documentación legal y financiera, en el apartado c) numeral 2, no presenta Estado de Posición Financiera, documento solicitado en la Junta de Aclaraciones.

De conformidad al apartado 5.4.- CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS inciso II, de las bases de licitación que a la letra dice: *"De conformidad con el artículo 45 del Reglamento, se considerará como causas para el desechamiento de propuestas las siguientes:*

II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante;"

Por lo que se desecha la propuesta presentada por **Constructora y Edificadora Diza, S.A. de C.V.**

4.- ADZ Construcciones, S.A. de C.V.

- En la documentación que compruebe el capital contable del inciso 4.1- Documentación legal y financiera, en el apartado c) numeral 2, no presenta Estado de Posición Financiera, documento solicitado en la Junta de Aclaraciones.

De conformidad al apartado 5.4.- CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS inciso II, de las bases de licitación que a la letra dice: "De conformidad con el artículo 45 del Reglamento, se considerará como causas para el desechamiento de propuestas las siguientes:

II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante;"

Por lo que se desecha la propuesta presentada por **ADZ Construcciones, S.A. de C.V.**

Se recibe su propuesta para análisis, revisión y evaluación minuciosa y detallada del siguiente licitante:

| Número | Empresa o persona física | Monto con I.V.A. |
|--------|---|------------------|
| 01 | Conekta Construcción y Enlaces, S.A. P.I. de C.V. | \$7,936,544.00 |

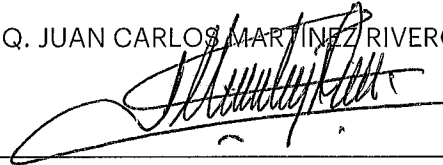
Con fundamento en lo que establece el artículo 43 fracción II y III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y el numeral 5.1 inciso II de las bases de la presente licitación, el Arq. Juan Carlos Martínez Rivero, servidor público que preside el acto, es el encargado de rubricar los documentos AE-00, AE-10, AE-11, AE-12.1, AE-12.2, AE-12.3 y AE-12.4 de la presente Licitación.

Se notifica que el acto de fallo de este concurso, se llevará a cabo el día 24 de enero del año en curso, en punto de las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura ubicada en Boulevard Nuevo Hidalgo Número 102, edificio 2, tercer piso, Colonia Tulipanes del Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de esta Subdirección ubicada en Boulevard Nuevo Hidalgo Número 102, edificio 2, tercer piso, Colonia Tulipanes del Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo., así como en la página www.s-salud.hidalgo.gob.mx para efecto de su notificación.


No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

ARQ. JUAN CARLOS MARTINEZ RIVERO



SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA PRESIDIR EL ACTO

L.D. ELISEO HERNANDEZ BAHENA



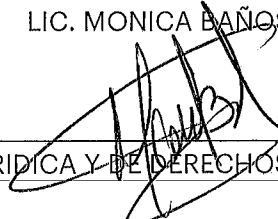
SECRETARIA DE CONTRALORIA

ARQ. JUAN JOSE LOZANO JACOBO



ASESOR DEL ORGANISMO INTERNO DE LOS S.S.H.

LIC. MONICA BAÑOS LICONA

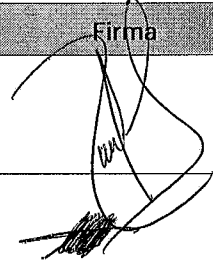
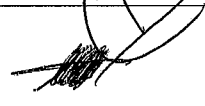
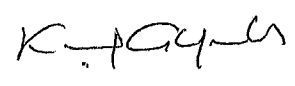


DIRECCION JURIDICA Y DE DERECHOS HUMANOS DE LOS S.S.H.

LIC. JOSÉ PABLO SÁNCHEZ ORTEGA



ASISTENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

| Persona Física o Moral | Nombre | Firma |
|--|---------------------------------|---|
| CONEKTA CONSTRUCCIÓN Y ENLACES, S.A. P.I. DE C.V. | ING.ERIK RICARDO MARTINEZ ORTIZ |  |
| GRUPO CONSTRUCTOR GELZEN, S.A. DE C.V. | C. ALICIA ZENTENO ALVAREZ |  |
| CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DIZA, S.A. DE C.V. | ARQ. KARINA ALFARO LEON |  |
| ADZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | C.PATRICIA VARGAS CRUZ | Se nego a Firmar |